0 7 ENE. 2025

RESOLUCION Nº

"Por la cual se realiza un nombramiento con carácter ordinario"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,

CUPIA COM RUM en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Acuerdos No. 20 de 1942 y No.15 de 1959 proferidos por el Honorable Concejo de Bogotá, el Acuerdo 003 de 2008, modificado por el Acuerdo 08 de 2021 y el artículo 3º del Acuerdo 02 de 2022 proferidos por el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, el Decreto Distrital 027 de 2024, la Resolución No. 1662 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Subdirección Administrativa de la Entidad verificó y certificó que la señora MARÍA ÁNGELA BARACALDO MORATO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.072.659.381, CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009 Grado 02 - Dirección de Mejoramiento de Barrios, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular.

Que dando cumplimiento al Decreto Distrital No. 189 de 2020, se solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital mediante oficio No. 202417200175881 del 23 de diciembre de 2024 la publicación de la hoja de vida en la página web de ese Departamento de la señora MARÍA ÁNGELA BARACALDO MORATO con los documentos anexos, la cual fue publicada el día veintisiete (27) de diciembre de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la señora MARÍA ÁNGELA BARACALDO MORATO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.072.659.381, para desempeñar el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009 Grado 02 - Dirección de Mejoramiento de Barrios, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la señora MARÍA ÁNGELA BARACALDO MORATO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.072.659.381.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

0 7 ENE. 2025

JUAN CARLOS FERNANDEZ ANDRADE

Director General

Elaboró:

Luis Napoleón Burgos Bernal – Profesional Universitario Talento Humano

Juan Sebastián Reyes López - Director Jurídico

Archivado en: Serie Resoluciones 2025 - Nombramientos Enero 2025

Calle 54 No. 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520 FAX:(60-1) 310 5583 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

